

Rawson, 12 de Julio de 2.011.

Sra. Presidente del Tribunal de Cuentas Pcial.

S ----- / ----- D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con relación al **Expediente Administrativo N° 30406/11 - INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO caratulado "R/Antecedentes Adicional Ejecución de gradas de hormigón y otras estructuras metálicas contratación directa N° 78/10 (Expte. N° 0036/10 - SIPYSP/IPV)"**, a los fines de evacuar la intervención ordenada a fs. 263 (fol. del T. C. P.), en tal sentido, atento lo dictaminado por parte del servicio jurídico con que cuenta el I. P. V. y D. U. con relación al adicional que se tramita y los antecedentes reseñados (ver fs. 260/261 fol. I. P. V. y D. U.) y lo aportado al efecto por parte del Asesor Técnico de éste Tribunal de Cuentas Ing. Nelson E. CASTRO (ver fs. 264 fol. T. C. P.), en ésta instancia no tengo consideraciones que formular.

Es todo cuanto entiendo adecuado opinar, sin otro particular saludo a Ud. con atenta y distinguida deferencia.

DICTAMEN N° 75/11

Dr. Jorge Vázquez

Asesor Legal

Tribunal de Cuentas